



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 785/2023 de fecha 04 de agosto de 2023 se aprobaron las BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE UN/A PEÓN DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Las aspirantes excluidas, así como las omitidas en la relación, dispondrán de un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión; aquellas que no los subsanasen en el plazo indicado, serán definitivamente excluidas. Transcurrido dicho plazo, si no se producen modificaciones, esta lista se considerará definitiva

TERCERO.- Determinar de acuerdo con lo establecido en la base quinta el tribunal de selección que estará integrado por:

Presidenta:

TITULAR.- María Antonia Valero Rodríguez

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

Vocales:

TITULAR 1.- Guadalupe Gamero Preciado

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

TITULAR 2.- Magdalena Rodríguez Cumplido





SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

TITULAR 3.- Rocío Torrado Pardo

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

Secretaria:

TITULAR.- Doña Elena Iglesias Bayón

SUPLENTE.- Empleado público que le sustituya.

CUARTO.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal de Selección para la realización de la baremación del proceso selectivo el día 24 de Agosto de 2023, a las 18:00 horas en las dependencias del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





ANEXO.-

PERSONAS ADMITIDAS:

DNI	NOMBRE	APELLIDOS
...240X	MARIA JESÚS	BARRAGÁN PACHECO
...821M	ROSALIA	BIZARRO TOSCANO
...940H	SANDRA	BORRALLO BEDIA
...014H	ENCARNACIÓN	BRAVO BARRAGÁN
...210Y	NOELIA	CABALLERO GARCÍA
...901S	MARIA DE GRACIA	CABALLERO GARCÍA
...081H	EVA	CABO NUÑEZ
...864E	MARIA SOLEDAD	CARITG BARCELO
...059X	CASIMIRA	CARRASCO CORREA
...220Q	MARIA DE LOS ANGELES	CASILDA MARIN
...148Y	RAFAEL	CASILDA TORRADO
...903W	MANUEL	DELGADO MORICHE
...109Q	MARIA DEL CARMEN	GAÑAN LUCAS
...472Y	ESTÍBALIZ	GARCÍA LUCAS
...621R	CÁNDIDO	GARRIDO GAÑAN
...303N	DOLORES	GÓMEZ BORREGO
...241X	LUISA	GONZÁLEZ URQUIOLA
...633Q	DOLORES	GONZÁLEZ VISIGA
...193W	ISABEL	LEBRATO ACEDO
...840D	MARIA ROSARIO	LÓPEZ GALLEGO
...538F	MELANIE	LUCAS ARDILA
...532A	ISABEL	MATOS MATAMOROS
...809H	MARIA CRISTINA	MERINO MORALES
...573E	PATRICIA	MIRANDA ORTEGA
...107B	ANTONIO	NOGALES CANDIL
...593M	ROCIO	ORREGO GÓMEZ
...403V	CONSOLACIÓN	PALACIOS GONZÁLEZ
...075D	SAMUEL	PÉREZ MATOS
...711C	ROSALIA	PIMIENTA BIZARRO
...890M	SILVIA	RASTROJO FERNÁNDEZ
...272Q	JANNETE	REGALADO LEÓN
...125R	CECILIA	RODRÍGUEZ LÓPEZ
...295D	FRANCISCA	RODRIGUEZ MORENO
...869Q	FRANCISCA	ROMERO GARRIDO
...717R	BÁRBARA	SANTAMARÍA BARRAGÁN





...933B	AURORA	SOTO AGUDO
...339H	ANTONIO	SOTO BOZA
...244W	IVAN MANUEL	SOTO GARCÍA
...832Q	ANDREA	TAJADURA CORONADO
...005D	CARMEN MARÍA	TOSCANO GÓMEZ

PERSONAS EXCLUIDAS:

Ninguno.

